

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317324
Denominación Título:	Máster Universitario en Estética Dental y Odontología Restauradora por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Odontología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Estética Dental y Odontología Restauradora fue verificado en 2020 y comenzó a impartirse en el curso 2022/23. El título ha sufrido modificación en 2022, así como proceso de seguimiento ordinario en 2024. El máster se imparte en el Centro Odontológico de Innovación y Especialidades Avanzadas y no habilita ni se encuentra vinculado a profesión regulada. El plan de estudios consta de 60 ECTS y se imparte en modalidad presencial, en castellano durante un curso académico. Los créditos se estructuran en 48 ECTS obligatorios y 12 del Trabajo Fin de Máster (TFM). Se constata que en la Verificación se recogía un plan de estudios con 24 ECTS de Prácticas Externas y 24 Obligatorios. En la modificación de 2022, los 24 ECTS de Prácticas Externas pasaron a ser obligatorios.

El plan de estudios se encuentra implantado según lo recogido en la Memoria de Verificación, tal como se recoge en las guías docentes y en la página web.

La información de cada asignatura se detalla en las guías docentes. En el informe de seguimiento de 2024 se recomendaba revisar las guías docentes, incluyendo la información completa del profesorado y una mejor descripción de los sistemas de evaluación; en especial, sobre la nueva asignatura de Prácticas Clínicas. Aunque las guías docentes han mejorado, persisten las deficiencias en lo referente a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación, por lo que se mantiene dicha recomendación.

La asignatura obligatoria Prácticas Clínicas se desarrolla en las instalaciones del Centro Odontológico de la UAX, a través de sesiones de casos clínicos y práctica clínica sobre pacientes. Existe un sistema de tutoría académica individualizada, así como un coordinador responsable de la asignatura. Los estudiantes trabajan en parejas y cada grupo de seis estudiantes cuenta con un profesor a su cargo.

El TFM se realiza de forma individual y la Memoria verificada recoge la posibilidad de elegir entre una revisión bibliográfica o un trabajo de investigación. No obstante, la totalidad de los alumnos presentan tres casos clínicos resueltos durante el curso y que complementan con una revisión bibliográfica. Por tanto, las asignaturas de Prácticas Clínicas y TFM se encuentran muy relacionadas, sin posibilidad de distinguir claramente los resultados de aprendizaje de ambas.

En relación con los criterios de permanencia, así como los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, la titulación se ajusta a la normativa general de la Universidad. La Memoria de Modificación no reconoce la posibilidad de reconocimiento de créditos.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título y con las prácticas externas es intermedio, mientras que la satisfacción de los egresados es elevada.

La coordinación docente del título se lleva a cabo por el Director del máster, los coordinadores de asignatura y los profesores de las mismas.

Hay reuniones de coordinación de cada asignatura, donde participan el coordinador y los profesores que imparten las mismas. La coordinación vertical la desarrollan el Director del Máster y los coordinadores de cada asignatura. Al finalizar cada convocatoria de exámenes, se celebra una Junta de Evaluación convocada por el Jefe de Estudios con la participación de los coordinadores de las asignaturas de la titulación. Asimismo, se realiza al menos una reunión de Seguimiento de Claustro por cuatrimestre.

Una vez al mes desde el decanato/dirección del centro se convoca una Junta de Facultad en la que participan el decano/director junto con el coordinador de calidad y los jefes de estudios de las diferentes titulaciones del centro para analizar y realizar su seguimiento. La coordinación docente se complementa con la actuación del Comité de Seguimiento y Mejora de la titulación. Por tanto, se constata una efectiva coordinación horizontal y vertical de la titulación. Además, la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es elevada.

El perfil de ingreso recomendado es el de titulados universitarios en posesión del título de Licenciado o Graduado en Odontología y Médicos Estomatólogos. En la realidad, la totalidad de estudiantes son Graduados en Odontología y Odontólogos.

El título, según la Memoria verificada, cuenta con unos criterios de admisión. Sin embargo, al no haber superado el número de solicitudes el total de plazas disponibles no ha sido preciso aplicar el baremo de admisión. Las plazas ofertadas de nuevo ingreso son 18. Los alumnos matriculados han sido 11 (curso 2022/23), 11 (2023/24) y 10 (2024/25). En el curso 2025/26 se han matriculado 15 estudiantes.

La satisfacción de los estudiantes con el título es intermedia, con una tendencia decreciente: 7,7 (curso 2022/23), 6,9 (2023/24) y 7 (2024/25); al igual que con la coordinación docente con una valoración de 7,6 (curso 2022/23), 7,6 (2023/24) y 7,3 (2024/25). Como fortaleza, se valora positivamente la elevada formación práctica en la titulación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAX ofrece información pública sobre el Máster a través de su página web oficial. La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la modalidad, el idioma de impartición, la duración y los ECTS, la Facultad y el Campus de impartición y la fecha de inicio. Se recoge la estructura del plan de estudios, donde se incluye la totalidad de las guías docentes del máster. En cuanto al profesorado, se incluye listado y CVA de la directora del máster y del equipo docente, donde se muestran tan solo 9 profesores. Existe un apartado denominado Metodología del Postgrado en Estética Dental y Odontología Restauradora, donde se incluyen los contenidos del título.

Se recoge relación de las empresas referentes en el sector odontológico que colaboran con el postgrado y se ofrece la posibilidad de realizar estancias internacionales. También, se cuenta con un apartado donde se recoge información sobre las salidas profesionales del título.

La página web cuenta con la descripción de las instalaciones utilizadas en el máster: Clínica Universitaria Odontológica, Policlínica, Hospital Virtual de Simulación y Laboratorios de Investigación.

Dentro del apartado de Calidad se cuenta con la documentación principal del mismo: Normativa, Sistema de Interno de Garantía de Calidad de la UAX, Calendario académico y horarios, responsables del sistema, Información sobre los principales resultados del título, Enlace al buzón de quejas y sugerencias, Enlace al RUCT y Proceso de Renovación de Acreditación.

En el informe de seguimiento de 2024 se instaba a aportar información pública sobre los aspectos organizativos de la impartición de la titulación, como fechas de preinscripción, número de alumnos que admite la titulación, horarios del curso y fechas de los exámenes, composición del claustro de profesores, información sobre el SIGC, y sobre los TFM. Se considera que se han atendido esas deficiencias.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de

forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la UAX. Se encuentra adecuadamente implantado y se estructura a nivel de título. El órgano responsable del seguimiento y de la calidad de la titulación es el Comité de Seguimiento y Mejora de la Calidad (SIM). Está formado por: Jefatura/Dirección de estudio (ejerce la presidencia de la comisión), Coordinador de Calidad (ejerce el secretariado de la comisión), 1 representante del Personal de Administración y Servicio, 1 representante al menos del Personal Docente e Investigador (PDI), 1 estudiante (el delegado o un representante de estudiantes). Además, se invitan a los responsables de las temáticas a tratar. Las conclusiones de las Comisiones SIM quedan reflejadas en un Acta y en el correspondiente Plan de Acción, si es necesario. Hay dos reuniones anuales de la Comisión SIM.

Los procedimientos del SIGC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

No se dispone de un sistema de evaluación docente, como DOCENTIA o similar. Se recomienda la puesta en marcha del mismo.

El seguimiento llevado a cabo por el SIGC se fundamenta en datos recopilados a través de encuestas internas del máster:

Satisfacción de los estudiantes con la titulación, Satisfacción de los profesores con su labor docente, Satisfacción del PDI con la titulación y Satisfacción del PAS con la titulación. La UAX dispone de un software (Medallia) para la medición de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, con porcentajes de participación adecuados: estudiantes del 30% al 91% y profesorado del 33%. La recogida de información se complementa con el buzón de quejas y sugerencias. Con los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información, el Comité de Mejora y Seguimiento de la Calidad (SIM) procede a su análisis y, a continuación, se elabora el Informe Anual de la Titulación y el Plan de Acción.

En el informe de seguimiento de 2024 se recomendaba aportar información sobre las reuniones de la Comisión de SIM y extender las encuestas de opinión a todos colectivos, lo cual se ha realizado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se indica que el personal académico necesario para impartir el máster está compuesto por 13 profesores, de ellos 9 con vinculación a tiempo completo (69%), con una media de 12 años de experiencia docente, el 85% doctores y 3 acreditados por universidad privada.

Durante el curso 2024/25, el máster ha contado con el siguiente profesorado: 13 profesores, de ellos 5 con vinculación a tiempo completo (38%), con una media de 14 años de experiencia docente, el 85% doctores y 5 acreditados. Tan solo 4 profesores (31%) disponen de sexenio.

En el curso 2025/26 se dispone de 13 profesores, de ellos 3 con vinculación a tiempo completo y 2 con sexenio (siendo uno de ellos un profesor colaborador). En la Memoria se señala que cada profesor doctor del programa tutelaré la dirección de un máximo de dos TFM.

El número de profesores con vinculación a tiempo completo, acreditados y con actividad científica reconocida es bajo y con una tendencia decreciente. Por tanto, es insuficiente para un máster universitario, lo cual se debe subsanar. Este aspecto fue señalado en el informe de seguimiento de 2024 donde se instaba a impulsar mecanismos de contratación de profesorado por parte de la universidad, así como potenciar la formación del profesorado en la adquisición del doctorado y mejorar la investigación del personal docente, con el objeto de alcanzar las competencias definidas para el título, y el nivel formativo (MECES III).

Existe en la UAX un Centro de Recursos para la Docencia e Innovación Educativa, en el marco del área de Innovación Educativa. Su objetivo se centra en apoyar al profesorado en la transformación de su docencia en el marco del modelo educativo de la UAX. La Universidad dispone de un plan de formación del profesorado, donde tres profesores del máster han participado en 14

actividades formativas. La Universidad ha implementado en el presente curso académico un plan de carrera docente, cuyo objetivo es fomentar la estabilidad y el desarrollo profesional del profesorado. La satisfacción del profesorado con el título es alta: 9 (curso 2022/23) y 9,3 (2023/24). Hay una elevada motivación e implicación del profesorado en la gestión del título. Pero, la evaluación de la labor docente de los profesores es poco satisfactoria, con una puntuación de 6,5 o menor.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Odontología y de la Clínica Universitaria no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en las mismas.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para velar por la adquisición de las competencias de los estudiantes. Además, éstos cuentan con unos servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad. En el curso 2024/25, ningún alumno ha participado en programas de movilidad.

La satisfacción del PTGAS de la UAX es adecuada: 7'6 para el curso 2023/24.

El máster se imparte en las instalaciones del Centro Odontológico de Innovación y Especialidades, situado en Madrid. Los alumnos también tienen acceso a todos los recursos transversales del Campus Universitario situado en Villanueva de la Cañada y la Clínica Universitaria, esta última destinada principalmente a actividades de grado.

El Centro Odontológico dispone de un total de 82 gabinetes dentales completamente equipados para la actividad clínica. Para los 18 estudiantes previstos, se garantiza el uso de 9 sillones clínicos (trabajo en parejas) y 1 sillón adicional reservado para urgencias y valoraciones, lo que supone una ocupación del 42% de los gabinetes disponibles, lo que permite una rotación suficiente y disponibilidad constante.

Asimismo, el Centro cuenta con otras instalaciones utilizadas por los alumnos del máster. Las instalaciones clínicas están representadas por: recepción de pacientes, sala de espera para 45 personas, 8 gabinetes de recepción, zona de digitalización avanzada, gabinete de radiodiagnóstico con dos ortopantomógrafos y TAC, zona de autoclave, almacén y archivo clínico, 6 despachos y sala de reuniones. Las instalaciones docentes constan de: 2 gabinetes quirúrgicos cerrados, con gradas para observación y retransmisión en directo, 4 seminarios para 18 alumnos, 2 seminarios polivalentes, 2 aulas polivalentes, 1 laboratorio tecnológico y 1 sala de vaciado y preparación de modelos.

Además, los estudiantes pueden utilizar otros recursos de la UAX, como la Biblioteca/CRAI, la Clínica Odontológica Universitaria, los laboratorios de investigación y el Hospital Virtual de Simulación.

Si bien los recursos y equipamientos utilizados en la asignatura Prácticas Clínicas son adecuados, no se dispone de espacios de trabajo y estudios adecuados, así como espacios dedicados al equipamiento de tecnologías digitales.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con las instalaciones es intermedia, mientras que la satisfacción con el campus virtual es elevada: 8,4 (curso 2022/23), 8,1 (2023/24) y 8 (2024/25).

satisfacción de los estudiantes con el campus virtual es elevada: 8,4 (curso 2022/23), 8,1 (2023/24) y 8 (2024/25). La tasa de respuesta va del 30% al 91%. L

En el informe de seguimiento de 2024 se aconsejaba garantizar el acceso a recursos materiales e infraestructuras necesarios para la realización del máster, así como aportar datos específicos de dedicación del personal propio de la titulación. Dichas recomendaciones se consideran solo parcialmente atendidas.

Como fortaleza, se valora positivamente el equipamiento y los recursos para las Prácticas Clínicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado, las guías docentes presentan carencias, en especial, en lo referente a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación. Por otro lado, las metodologías docentes basadas en el aprendizaje cooperativo y en la resolución de problemas permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel especificado en el MECES. En el informe de seguimiento de 2024 se sugería aportar información clara y explícita sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura del plan de estudios. Se considera que este punto no se ha atendido aun debidamente.

Los TFM realizados consisten en la exposición de tres casos clínicos cuyos tratamientos se han llevado a cabo durante el curso en la asignatura de Prácticas Clínicas y que se complementan con una revisión bibliográfica. Ningún estudiante ha realizado la modalidad de TFM de desarrollo de un trabajo de investigación. El desarrollo de los TFM no incluye la realización de trabajos de investigación y que, la relación existente entre las Prácticas Clínicas y el TFM impide distinguir los resultados de aprendizaje de las mismas lo que no corresponde con el nivel formativo (MECES III).

Se cuenta con un sistema de evaluación, donde se valora con un 75% la elaboración por el estudiante de una memoria escrita y con un 25%, la presentación y defensa del TFM ante un tribunal formado por tres miembros. Se dispone de rúbricas de evaluación específicas.

La asignatura Prácticas Clínicas se evalúa a partir de la presentación de una memoria que recoge los casos clínicos analizados y un informe del Tutor Académico de prácticas clínicas. Hay una rúbrica al respecto.

La satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Clínicas es intermedia: 7,5 (curso 2022/23) y 7 (2023/24).

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas demasiado elevadas. Por ejemplo, rendimiento del 100% en los cursos 2022/23 y 2023/24. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados es del 100% en todas las asignaturas. De hecho, los indicadores son: tasa de graduación 100%; tasa de abandono 0%; y tasa de eficiencia 100%.

La satisfacción de los egresados con el título es 9, con datos correspondientes a un solo curso (2023/24). La tasa de respuesta es baja, del 18%.

El título se ha implantado el curso 2022/23, por lo que sólo se ha realizado una encuesta de empleabilidad, a los 18 meses del egreso. Se recoge 100% de empleabilidad, pero solo dos egresados respondieron a la encuesta.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar las guías docentes, incluyendo la descripción de las actividades formativas y los sistemas de evaluación, así como los resultados de aprendizaje de las asignaturas Prácticas Clínicas y Trabajo Fin de Máster.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- Se recomienda incorporar un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y de la coordinación docente.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y el número de sexenios del personal académico implicado en el máster de investigación, como ya se señaló en el anterior proceso de evaluación externa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda incrementar los espacios de trabajo y los equipamientos tecnológicos del centro, como ya se señaló en el anterior proceso de evaluación externa.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe incrementar el número de profesores permanentes y de doctores acreditados que imparten docencia en el título, como ya se señaló en el anterior proceso de evaluación externa.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe garantizar que el nivel de los TFM alcanza el nivel MECES correspondiente, impulsando la realización de trabajos originales de investigación en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejoras presentado por la Universidad Alfonso X El Sabio atiende los incumplimientos indicados en el presente informe. Dado que estos incumplimientos ya habían sido indicados en evaluaciones previas del título y que la universidad no las ha atendido, serán de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación del título.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a stylized horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
